

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 188 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 ABR 2019

**VISTO:**

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 7, establece que la UNTRM tiene los siguientes fines: b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país y f) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística; así como, la creación intelectual y artística;

Que, mediante Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, de fecha 19 de noviembre del 2018, suscrito entre la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), se establecen los términos y condiciones para ejecución Programa: “DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE”;

Que, con Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, se aprueba la Directiva denominada “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable” - “Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM” en la UNTRM; cuerpo normativo que consta de 21 Artículos, que forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios. Asimismo, se aprueba las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable” - “Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM” en la UNTRM; cuerpo normativo que consta de IV Capítulos, 27 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias Finales y 08 Anexos, que forma parte integrante de la presente resolución en dieciséis (16) folios;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 095-2019-UNTRM/R, de fecha 18 de febrero del 2019, se designa al Comité Evaluador para la Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), que estará integrado por los siguientes profesionales: Presidente: Dr. Manuel Emilio Milla Pino, Miembros: Dr. Juan Carlos Guerrero Abad, Dr. Carlos Alberto Amasifuen Guerra y Veedor: Ph.D. Ilse Silvia Cayo Colca;

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 188 -2019-UNTRM/CU

Que, con Resolución Rectoral N° 168-2019-UNTRM/R, de fecha 28 de febrero del 2019, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución Rectoral N° 083-2019-UNTRM/R, de fecha 04 de febrero del 2019, que aprueba las Bases del Concurso para el Otorgamiento de la Beca "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable" - "Programa de Doctorado en Áreas Generales E03-2018-01-BM" en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que corrija el error material contenido en los Artículo 3, Artículo 12, Artículo 15, Disposiciones Complementarias Finales: Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta; de acuerdo a las especificaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución, en cuatro (04) folios.

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 107-2019-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se aprueba los criterios a utilizar para la evaluación curricular de los postulantes Becarios Doctorales del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), que como anexo forma parte integrante de la resolución en un (01) folio hábil;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 108-2019-UNTRM/CU, de fecha 07 de marzo del 2019, se autoriza el otorgamiento de becas para los estudiantes del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al siguiente detalle: 01 Beca para estudiante que consiste en la exoneración pensión de enseñanza. 09 Medias Becas para estudiantes consistentes en la exoneración de pensión de enseñanza;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2019, se aprueba los resultados finales del proceso de Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES - "Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable", suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), de acuerdo al Acta de Resultados Finales, remitos por el Comité Evaluador, encontrándose en la relación de Becario-FONDECYT-BM el Señor James Tirado Lara y la Sra. Hada María Guevara Alvarado, con la beca consistente en la exoneración de pago de pensión de enseñanza;

Que, con Carta de Renuncia a la Beca, de fecha 28 de marzo del 2019, el Señor James Tirado Lara, identificado con DNI N° 16665096, formula su renuncia a la beca conferida por el Programa de Doctorado-Banco Mundial - FONDECYT-UNTRM, por motivos personales:

Que, mediante Carta N° 032-2019-UNTRM-FONDECYT/MPA/CP, de fecha 02 de abril del 2019, la Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que el ganador de la beca FONDECYT, James Tirado Lara, ha presentado su renuncia; en ese marco con Oficio N° 028-2019-UNTRM-FONDECYT/MPZ/CP, invita a la accesitaria N° 01 Sra. Hada María Guevara Alvarado, asumir la Beca-FONDECYT-BM, por renuncia del señor antes citado; con Carta N° 004-2019-UNTRM/FIZAB/HMGA y la mencionada profesional acepta la vacante de Beca-FONDECYT-BM, quedando vacante la beca consistente en la exoneración de pago de pensión de

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 188 -2019-UNTRM/CU

enseñanza; asimismo, señala que con Oficio N° 030-2019-UNTRM-FONDECYT/MPA/CP, correo electrónico y llamadas telefónicas, invita al accesitario N° 2. Erick Martos Collazos Silva, para asumir la vacante, pero no recibió contestación; con Oficio N° 031-2019-UNTRM-FONDECYT/MPA/CP, invita al accesitario N° 3. Edinson Enrique Reyes Alva, para asumir la vacante de Beca UNTRM; aceptando con Carta N° 16-UNTRM/FISME/EERA; por tal motivo, solicita considerar a los nuevos alumnos en condición de Becario FONDECYT-BM y Becario UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 10 de abril del 2019, acordó aceptar la renuncia formulada por el Señor James Tirado Lara, identificado con DNI N° 16665096, a la beca conferida por el Programa de Doctorado-Banco Mundial – FONDECYT-UNTRM; adjudicar a la Mg. Hada María Guevara Alvarado, accesitaria N° 01, la Beca FONDECYT-BM y al accesitario N° 03, Mg. Edinson Enrique Reyes Alva, la beca consistente en la exoneración de pago de pensión de enseñanza;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia formulada por el Señor James Tirado Lara, identificado con DNI N° 16665096, a la beca conferida por el Programa de Doctorado-Banco Mundial – FONDECYT-UNTRM.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 145-2019-UNTRM/CU, de fecha 19 de marzo del 2019, que aprueba los resultados finales del proceso de Selección de Becarios Doctorales, del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Contrato de Adjudicación de Fondos N° 03-2018-FONDECYT/BM-PROGRAMAS DE DOCTORADOS EN ÁREAS ESTRATÉGICAS Y GENERALES – “Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, suscrito con el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), debiendo consignarse de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN
1	Vásquez Castro, Ernestina Rosario	16701575	BECARIO-FONDECYT-BM
2	Quispe Ccasa, Hurley Abel	47605900	BECARIO-FONDECYT-BM
3	Tafur Jiménez, Aura del Rocío	16738292	BECARIO-FONDECYT-BM
4	Saucedo Uriarte, José Américo	47080127	BECARIO-FONDECYT-BM
5	Zamora Huamán, Segundo José	40524242	BECARIO-FONDECYT-BM
6	Gómez Ramírez, Víctor Hugo	43665590	BECARIO-FONDECYT-BM
7	Marchena Dioses, José Manuel	45638601	BECARIO-FONDECYT-BM
8	Tinedo Saavedra, Luis Rafael	46094613	BECARIO-FONDECYT-BM
9	Castro Silva, Jessica Ivonne	40594887	BECARIO-FONDECYT-BM
10	Guevara Alvarado, Hada María	70433758	BECARIO-FONDECYT-BM
11	Reyes Alva, Edinson Enrique	18139321	BECA - UNTRM (CONSISTENTE EN LA EXONERACIÓN DE PAGO DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA)

Consejo Universitario

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 188 -2019-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Policarbo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FIEC/SG  
c/mv